



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2263 de fecha 30 de julio de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza en propiedad de *Arquitecto/a Técnico/a* siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS
1	BELTRÁN BERENGUER, RAFAEL
2	BRISACH CLARAMONTE, JOSE VTE
3	CANALES ANDREU, ALICIA D.
4	CASCALES BLANES, ANTONIO M.
5	GALIANA SEBASTIA, JOAQUIN
6	GUILL APARICIO, JOSE LUIS
7	JOVER ROMÁN, ANDRÉS
8	MARTÍNEZ GRAU, M.ª ASUNCIÓN
9	NAVARRO MAESTRE, MARENA
10	PEDRON APARICIO,ELOY
11	SANCHEZ NOGUERA, LUCIA
12	VICEDO BERNAD, ENRIQUE
13	CABRERA SEGURA, LIDIA
14	MARTZ JAVALOYES, JESUS FCO.
15	MERINO GONZALEZ, JOSE M.
16	ORERA GARCIA, PABLO

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ANDRES BELLVER, ANA ISABEL	6
2	MARCOS MENDEZ ,OMAR RUBEN	5
3	SANCHEZ BRAU, LUIS A.	6





Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO.
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.





Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

